

Superando obstáculos

Los desafíos que enfrentan las madres lactantes pueden ser variados y a menudo requieren apoyo y comprensión de la sociedad y de sus entornos, incluyendo el lugar de trabajo. Aquí te presento algunos desafíos comunes y sugerencias sobre cómo superarlos:

1. Estigmatización y falta de apoyo social:

Desafío: algunas madres enfrentan críticas o señalamientos cuando amamantan en público.

Sugerencia: promover una cultura de apoyo a la lactancia materna en la sociedad a través de educación y la normalización de la lactancia en lugares públicos.

2. Presión para volver al trabajo temprano:

Desafío: muchas madres se sienten presionadas para regresar al trabajo poco después de dar a luz, lo que puede dificultar la lactancia materna exclusiva.

Sugerencia: solicitar la licencia por lactancia materna la cual permite a las madres mantener la lactancia durante un período adecuado.

3. Falta de tiempo y lugar adecuado en el trabajo:

Desafío: algunas madres enfrentan dificultades para encontrar un lugar cómodo y privado para amamantar o extraerse leche en el área de trabajo.

Sugerencia: abogar por la creación de salas de lactancia en el lugar de trabajo y promover políticas que permitan a las madres tomar pausas para extraer leche.

Mayor información:

Coordinación Estatal de Lactancia Materna y Bancos de Leche



Juan Aldama norte núm. 114, primer piso, colonia Centro, C. P. 50000, Toluca, Estado de México.



Teléfono:
722 214 75 53.



Correo electrónico:
coordinacion.lactanciamaterna@edomex.gob.mx



Escanea el código y conoce más temas sobre lactancia materna.



CE: 217/C/019/24

LACTANCIA MATERNA: UN DERECHO HUMANO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

El derecho de las madres a amantar a sus hijos está asociado a los derechos a la vida, la salud, la alimentación y la protección a la maternidad. Lactar a hijas e hijos es, en principio, una decisión de la mujer y constituye un elemento fundamental para hacer efectivos los derechos humanos de niñas y niños a la salud y desarrollo integral, ahí la importancia de proporcionar, desde el embarazo, información y atención médica adecuadas que favorezcan la práctica de la lactancia materna como método exclusivo de alimentación durante los 6 primeros meses de vida y complementaria hasta los 2 años de edad.



El 22 de noviembre de 2016, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU emitió un comunicado en Ginebra en el que reconoció la lactancia materna como un derecho humano para bebés y madres que debe ser fomentado y protegido.

Los artículos 44 y 50 de La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconocen el derecho de niñas y niños a la salud, y establecen la obligación de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia, de proporcionar las condiciones de vida suficientes para su sano desarrollo.

La lactancia materna como un derecho fundamental

La lactancia materna es un derecho humano fundamental que se aplica no solo a nivel internacional, sino también a nivel estatal, como en el caso del Estado de México. A continuación, se destacan los aspectos relacionados con los derechos humanos y la lactancia materna en el estado:

Derecho a la Igualdad de Género:

Las madres tienen el derecho de amamantar y recibir apoyo en el lugar de trabajo y en espacios públicos sin ser discriminadas.

Derecho a la Salud:

La lactancia materna es esencial para la salud óptima de los niños y las madres. Los servicios de salud en el estado proporcionan información y apoyo adecuados para garantizar que las madres y los bebés reciban los beneficios de la lactancia materna.

Promoción y Sensibilización:

Actualmente se realizan campañas de promoción y sensibilización sobre la importancia de la lactancia materna y los derechos de las madres lactantes. Esto incluye la educación tanto a nivel comunitario como en las instituciones de salud y lugares de trabajo.

Políticas de Apoyo en el Trabajo:

Las empresas y empleadores en el Estado de México deben cumplir con las políticas de apoyo a la lactancia en el lugar de trabajo, como proporcionar espacios adecuados (salas de lactancia) para la extracción de leche y permitir pausas para amamantar o extraer leche.

Acceso a grupos de apoyo:

Es importante que las mexiquenses tengan acceso a grupos de apoyo a la lactancia materna, donde puedan recibir orientación, compartir experiencias y obtener ayuda en caso de dificultades.

El derecho a la lactancia debe ser protegido

El 6 de febrero de 2019, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) se pronunció a favor de que las instituciones, dependencias y empresas de los sectores público, privado y social cumplan sus obligaciones para garantizar el derecho humano a la lactancia en beneficio de la vida, la salud y el desarrollo de niñas, niños y madres.



La CODHEM reitera su reconocimiento a la lactancia materna como un derecho humano para bebés y madres, así como la necesidad de fomentarlo y protegerlo, como lo establecen la constitución política mexicana, la Organización de las Naciones Unidas, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Salud, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna en el Estado de México.

Fuente: codhem.org.mx/el-derecho-a-la-lactancia-debe-ser-protegido-codhem/

